



**SESIÓN PLENARIA**

**6.- Interpelación N.º 5, relativa a criterios para la implantación de la energía eólica en Cantabria, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0005]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto número 6, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 5, relativa a criterios para la implantación de la energía eólica en Cantabria, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición D. Miguel Ángel Palacio García, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Presento en nombre del Grupo Parlamentario Socialista esta interpelación sobre la implantación de la energía eólica en Cantabria, como consecuencia de dos compromisos públicos del Presidente del Gobierno que tienen -entendemos- consecuencias negativas importantes para los intereses de la Región.

Primer compromiso: Diego anulará el concurso eólico que el Gobierno adjudicó a siete grupos empresariales. Y semanas después, segundo compromiso: El Presidente ordena en el Boletín Oficial de Cantabria de 4 de julio, al Consejero de Industria, que elabore a la mayor brevedad posible un nuevo Plan Energético Regional.

Es preciso señalar que el Plan de Sostenibilidad energética de Cantabria 2011-2020, nos sitúa, si se aprueba, en el punto cero de la implantación de la energía eólica programada, 1.335 megavatios, que serán menos, una vez se superen los obstáculos de su tramitación: condiciones ambientales, evacuación de la energía, información pública, aceptación de alegaciones, etc., etc.

Por otra parte, en este inicio de legislatura, estamos oyendo al Presidente del Gobierno y a los miembros del Gobierno que se proponen dotar a la política de prudencia, de mucho sentido común. Y que la confianza y la credibilidad son los dos grandes activos de los nuevos gobernantes: prudencia, sentido común, confianza, credibilidad.

El Presidente del Gobierno, no se ha comprometido a estudiar, a valorar, a corregir lo que fuese necesario del proyecto eólico, tampoco a sopesar el alcance de las medidas a tomar, que es lo que demanda la prudencia y el sentido común del gobernante. No, no. Que se anule el concurso eólico, que se redacte un nuevo plan energético, que se calle el Rector de la Universidad.

Y para conocimiento general, lo ordena mediante Decreto, el 4 de julio, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Convendrán ustedes conmigo que prudencia, poca. Sentido común, nada. Y confianza, cero.

Desconfianza, mucha. El Presidente ha generado desconfianza en la Universidad. Comprometida en los proyectos de I+D+i de la energía eólica.

Desconfianza en las empresas decididas a invertir. Desconfianza en las instituciones financieras. Desconfianza en los agentes sociales que habían dicho sí a la implantación de la energía eólica. Porque lo que el Presidente se propone es liquidar, paralizar o retrasar todos los beneficios que nos puede reportar el mayor proyecto de futuro que tenemos sobre la mesa desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista empresarial y como consecuencia, un nuevo e importante yacimiento de empleo, en un momento crítico para paliar los efectos de la crisis económica.

Lo que el Sr. Diego se propone es desprestigiar o retrasar también, una posible fuente de financiación autonómica y municipal. Así lo ha entendido el Gobierno de Galicia, con el canon eólico establecido. Y no olvidemos que el compromiso de reducir la factura energética es irrenunciable para disminuir el déficit de la economía nacional.

En definitiva, lo que el Presidente propone es que retrasemos, o renunciemos -no lo sabemos muy bien- a los beneficios que nos puede ofrecer la energía eólica en Cantabria.

A saber, crecimiento económico sostenible, cambio en el modelo energético, renovación del sistema productivo, reducción de la contaminación atmosférica, freno al cambio climático y sobre todo empleo, nuevos yacimientos de empleo.

Y esto es así porque la energía eólica, hoy en día, es la única fuente de energía renovable con capacidad de alternativa de peso, a la energía térmica convencional, según reconocen todos los expertos.



Sin embargo, al Partido Popular contra la energía eólica les ha valido todo. Han utilizado todo. Han mostrado infografías falsas, han acudido a los Tribunales, se han opuesto a todo.

¿Y cuál ha sido el argumento? El argumento de oposición ha sido el paisaje. Siempre el paisaje. Proteger el paisaje, decía el Alcalde de Liérganes del Partido Popular, cuando quería convencer a sus concejales para presentar el recurso, era el objetivo que defendía o que debía defender el Ayuntamiento.

Que no se vea ni un solo molino desde la bahía, dijo el Alcalde de Santander en más de veinte ruedas de prensa y comunicados de prensa.

Y el Sr. Diego, lo dejó claro en el debate del Estado de la Región, en este mismo Parlamento. Diario de Sesiones: Los campos eólicos producen un enorme impacto ambiental y paisajístico y podemos cometer un gravísimo atentado irreversible a este patrimonio. Gravísimo atentado irreversible no, rotundamente falso.

Primero porque la Universidad, en un estudio incorporado al proyecto eólico, ha determinado los emplazamientos más adecuados para respetar los espacios protegidos y para proteger el patrimonio cultural y natural tan importante en nuestra Región.

Atentado irreversible no, segundo, porque los parques eólicos tendrán una vida útil y una autorización temporal de 20 años.

Daños irreversibles puede causar la energía nuclear, que algunos de ustedes defienden. Daños irreversibles podemos causar si no ofrecemos nuevos yacimientos de empleo, a todas las personas que se han incorporado al paro en Cantabria como consecuencia de la crisis económica.

La producción de 1.330 Megavatios de energía eólica y los proyectos industriales asociados ¿es que acaso el Gobierno puede pensar que toda esta inversión es mejor para Cantabria que se realice en otras regiones y que los beneficios los reciban otros?

¿Es posible que sigan pensando que con el turismo y la construcción solamente, podemos superar la crisis económica y como consecuencia la creación de empleo?

Es la primera vez, señoras y señores Diputados, en la historia de Cantabria, que no hay que ir a buscar a las multinacionales, a las empresas del IBEX, para que investiguen aquí con nosotros, para que inviertan aquí, para que se genere riqueza aquí, para que ofrezcan empleo aquí y todo ello en coherencia con la tarea irrenunciable de nuestra generación, construir un desarrollo económico con energías limpias, con energías renovables, construir un desarrollo económico sostenible.

Para ello no tenemos necesidad de redactar un nuevo Plan Energético Regional, tal y como ha ordenado el Presidente del Gobierno, el Plan de sostenibilidad energética 2011 a 2020, que ustedes han recibido en la última fase de su tramitación, es el resultado del trabajo de dos años.

Su tramitación ha respetado las directrices de planes y programas; su elaboración ha tenido en cuenta el cumplimiento de la normativa medio ambiental, su contenido sigue las tendencias y las directrices de la Unión Europea y del desarrollo energético de España; su desarrollo transformará nuestro escenario energético y responde al reto de las regiones y de los países desarrollados; su ejecución garantiza el suministro de energía a nuestros ciudadanos y a las empresas bajo condiciones de calidad, de cantidad, de seguridad y de sostenibilidad.

Y desde el punto de vista social, es el yacimiento de empleo alternativo más importante que tenemos sobre la mesa.

Por todo ello, es de interés para los ciudadanos de Cantabria, es de interés para los Diputados que formamos este Parlamento, conocer qué criterios tiene el Gobierno, qué criterios tiene el Presidente del Gobierno para retrasar, para paralizar o para liquidar la implantación de la energía eólica en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra, Eduardo Arasti, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sr. Palacio, habla usted de paralizar la instalación de energía eólica en Cantabria.



¿Sabe usted cuánta potencia ha instalado su Gobierno en ocho años? ¿Lo sabe usted? Una pírrica cifra de 35 Megavatios, eso sí que es paralizar la instalación de energía eólica en Cantabria.

Y ya era hora, Sr. Palacio, de que se haya hecho usted la pregunta que me ha hecho a mí ¿qué criterios hay que seguir para instalar energía eólica en Cantabria?

Una pregunta que no se la han planteado ustedes en ocho años, porque en ocho años han estado ustedes llevando a cabo una política en materia de energía eólica, sin criterio alguno.

Y mire que he buscado posibles criterios en los documentos que nos han dejado ustedes y solo he encontrado un gran número de excusas, para justificar un objetivo, eso sí, grandioso. Porque ustedes siempre son objetivos del siglo, proyectos del siglo. Y al final, yo creo que el criterio que han seguido ustedes ha sido instalar muchos aerogeneradores. Pero no cuando ustedes gobernaban, muchos.

¿Y qué criterio han seguido? El como sea. Ése es el criterio que han seguido ustedes, el de su jefe de filas, el Sr. Zapatero. Y así han dejado ustedes Cantabria y España.

Porque, Sr. Palacio, vamos a ver ¿Es coherente plantear 1.400 Megavatios cuando la planificación vigente contempla 300 y solo han sido ustedes capaces de instalar 35? ¿Me lo quiere usted explicar? Porque desde luego, desde los principios de eficacia y legalidad es imposible entenderlo.

Lo que antes les parecía a ustedes adecuado, que eran 300 Megavatios, pues de repente deja de parecer adecuado; les parece muy poco, porque ustedes plantean casi cinco veces más.

¿Y si es tan poco, por qué no lo han instalado? ¿Por qué no han instalado esos 300 Megavatios? Es otra buena pregunta, pero no me riña después. Es una pregunta retórica.

Se han planteado un objetivo que no han conseguido, ni de lejos, ni remotamente. ¿Y después qué han hecho ustedes? Se han echado al monte. Sí, sí, y se lo voy a argumentar.

Mire usted, porque usted ha venido aquí a dar un mitin, pero no me ha dado un solo dato. Probablemente, porque no le beneficia en absoluto. Mire usted, la Comunidad Autónoma que más potencia instalada tiene en España es Castilla-León con 4.382 Megavatios; le sigue Castilla-La Mancha con 3.700 y en la tercera posición está Galicia, con 3.290.

Y si tenemos en cuenta la extensión de las Comunidades, la primera Comunidad es Galicia con 111 Kilovatios por kilómetro cuadrado. Le sigue Navarra con 93; La Rioja con 85 y las dos Castillas con 47.

¿Sabe cómo quedaría Cantabria con los 1.400 Megavatios que ustedes proponen? La primera Comunidad de España, la primera. Con nada más y nada menos que 264 Kilovatios por kilómetro cuadrado. Pero no la primera así; no, no, la primera doblando la segunda, que es Galicia y triplicando la tercera que es Navarra. Y con 300 Megavatios, pues con 300 Megavatios estaríamos en un honrosísimo cuarto puesto. Y con 600 Megavatios también estaríamos en primera posición del ranking en cuanto a energía eólica.

Por lo tanto, lo que ustedes proponen: 1.400 Megavatios, Sr. Palacio, que usted no se lo ha planteado cuando ha subido aquí, es un verdadero disparate.

Pero mire usted, si lo tratamos desde otro punto de vista, por ejemplo desde el punto de vista del Plan de Energía Renovables 2011-2020; oiga, del Ministerio, ¡eh!; de su Gobierno, del Gobierno de España, que fija para el año 2020, una potencia de 30.000 Megavatios en toda España. Bien.

Y si además tenemos en cuenta el aspecto poblacional, que somos el 1,26 por ciento de la población española, nos correspondería proporcionalmente: 378 Megavatios, a muchísima distancia de los 1.400 que usted propone.

Y si no quiere usted la población y quiere usted tomar, por ejemplo, el consumo energético de Cantabria, que es el 2,44 por ciento de España, nos corresponderían: 632 Megavatios, menos de la mitad de lo que ustedes proponen. Por lo tanto, los 1.400 es desproporcionado y sobre todo teniendo en cuenta su pregunta, no responde a ningún criterio salvo que usted venga aquí y me lo demuestre.

Energía eólica marina ¿Sabe usted el objetivo que proponen en su Plan, en su nuevo PLENERCAN, en el Plan de Sostenibilidad? ¿Lo ha leído?: 500 Megavatios. ¿Qué le parecen a usted 500 Megavatios? Bien. Pues mire, es claramente desproporcionado porque en todo el mundo hay instalados 3.500.



Pero es que el Gobierno de España, para el periodo 2011-2020, tiene previsto instalar en España 750 Megavatios. Y claro, ustedes como todo tiene que ser a lo grande; pues de 750 dicen, yo me quedo con 500, yo con 500 ¿Qué criterio han tenido ustedes para hacer eso?

Es decir, el 65 por ciento de toda la energía eólica marina planificada en España para una Comunidad que apenas tiene el 4 por ciento de la costa de Cantabria.

Díganme qué criterio han utilizado ustedes, para decir esa cifra mágica.

¡Hombre! ustedes dan lecciones de que bueno la energía eólica y tal... Pero mire, han instalado solamente 35, pero han creado una cantidad de problemas colosales; hay varios recursos contenciosos contra la convocatoria del concurso eólico; hay varios recursos administrativos contra la resolución del concurso; hay un informe de la Dirección General del Servicio Jurídico, realizado anteriormente a la toma de posesión del nuevo Gobierno, que concluye que solo pueden tramitarse ambientalmente aquellos parques eólicos en las zonas y hasta el límite de potencia previsto en el vigente PLENERCAN.

Algunos parques de los adjudicatarios del concurso eólico coinciden, además, con los autorizados antes del concurso, produciéndose ¡claro!, pues un conflicto jurídico evidente. Y por si todo esto fuera poco, el Defensor del Pueblo advierte que el concurso eólico ha supuesto actuar en orden inverso al que indica la lógica, lo que además podría acarrear una vulneración evidente de la legalidad.

Y mire usted, usted me ha preguntado criterios y yo le voy a dar criterios. Espero que usted también sea capaz de darme algún criterio, porque tengo una gran curiosidad por conocerles.

Mire, el primer criterio es el de sostenibilidad; queremos conseguir un desarrollo de la energía eólica sostenible, tanto desde el punto de vista medio ambiental, como económico.

El segundo criterio es el del consenso; Queremos conseguir el mayor consenso posible con los Partidos de la oposición, con ustedes también, con los empresarios, con toda la sociedad y desde luego ya hemos dado muestras de esto, lo primero que ha hecho este Gobierno, con el Presidente al frente, es ampliar el plazo de alegaciones del Plan de sostenibilidad 2011-2020. ¿No es ésa una medida prudente?, yo creo que sí.

Y el tercer criterio va a ser el de seguridad jurídica. Se va a pedir un escrupuloso respeto a la legislación.

Estos tres criterios son los fundamentales y a estos habrá que añadir otros criterios de índole más técnica, como por ejemplo, coordinación y consistencia con la planificación nacional, como he dicho antes, no puede ser que planifiquemos aquí 500 Megavatios cuando en España, para toda España, hay 750.

En definitiva, criterios basados en el sentido común, que tengan en cuenta la riqueza ambiental de Cantabria, pero que además permitan que nuestra Región aproveche el impulso económico y tecnológico que una energía, como la energía eólica, puede proporcionar a Cantabria.

Y yo, Sr. Palacio, desde luego, me llama poderosamente la atención, que usted siga enarbolando el espantajo del empleo, que ya lo hicieron anteriormente, en una situación en que la cifra de paro en Cantabria está en cifras históricas; me parece un ejercicio de demagogia intolerable.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Demagogia. Mire usted, encuesta de población activa de hace cuatro años, hace cuatro años. Estaban en el paro en Cantabria hace cuatro años, 17.300 personas, una de las tasas más bajas. Ahora continuamos con una de las tasas más bajas, pero hay en Cantabria 23.600 parados más.

¿Alguien piensa que estos 23.600 parados más, los podremos absorber con la recuperación de la construcción - cuando se produzca- o con el turismo? No. No. Indudablemente que no. Solamente se podrán absorber un número de parados importantes si somos capaces de poner en marcha nuevos yacimientos de empleo y la energía eólica es un yacimiento de empleo impresionante y en la historia pueden encontrar ustedes argumentos a favor y en contra. Se preguntaba él porqué 300 Megavatios solamente, porqué 300 Megavatios, pues eso lo estableció el Plan Nacional en el año 2002, el Gobierno Central, estableció 300 Megavatios para Cantabria de energía eólica y 1.200 Megavatios de energía



térmica en ciclos combinados en Torrelavega, Sr. Calderón, en Torrelavega; 800 Megavatios para la central de ciclo combinado de Torrelavega y Santillana y 400 para la otra central térmica.

La pregunta es, ¿deseamos continuar con ese tipo de energía térmica en Torrelavega?, ¿es que acaso es malo para esta Región que los 1.200 Megavatios que teníamos antes adjudicados térmicos, se conviertan en energía eólica?, ¿es que eso es malo?, ¿por qué va a ser malo?, ¿por qué va a ser malo si es el instrumento fundamental que nos ofrecen?

¿Es que será malo para esta Región los proyectos asociados al concurso eólico que han presentado las empresas?, ¿es que acaso tenemos otra alternativa de generación de empleo en este momento y de investigación?

Me habla de consenso, estamos en el proyecto eólico la Universidad de Cantabria, la CEOE, la UGT, Comisiones Obreras, el Partido Socialista, el Partido Regionalista; el consenso lo tienen que buscar entre ustedes mismos, entre ustedes mismos.

Pero es que yo tenía la curiosidad de saber quién me iba a responder del Gobierno, quién me iba a responder. Y claro es que el Consejero de Industria ha participado en este debate, sí, sí, desde el Ayuntamiento de Santander, defendiendo que no se vea ni un solo molino desde la Bahía de Santander, no se preocupaba de otros lugares lógicamente, desde la Bahía de Santander.

Somos partidarios de las nuevas energías -decía el Consejero de Industria- pero no al alto coste de acabar con los paisajes de Cantabria. Estamos en el paisaje otra vez, al alto coste de acabar con el paisaje de Cantabria, el paisaje que a nosotros nos preocupa es el paisaje del paro.

Nos preocupa el paisaje de la falta de investigación, de la falta de innovación. Nos preocupa el paisaje de la lucha necesaria contra el cambio climático, nos preocupan las nuevas energías, pero están buscando en el pasado argumentos para decir que no a la creación de empleo verde en Cantabria.

Están buscando argumentos para cumplir justamente lo que el Presidente ha anunciado, anular el concurso eólico y redactar un nuevo Plan Energético Regional. Por cierto, no nos ha dicho cómo van los trabajos de ese nuevo Plan Energético Regional, no nos lo ha dicho.

Pero es que tiene la orden, el encargo, la directriz -que decía antes la Consejera de Presidencia- tiene esa orden, esa directriz escrita en el Boletín Oficial de Cantabria, ahí tiene la directriz.

Y mire usted, es que ustedes lo plantean como si el cambio de modelo energético fuese una opción que pudiéramos decir sí o no, no. Es sí o sí. El cambio de modelo productivo no es una opción, es sí o sí.

Las energías renovables, el fomento de las energías renovables no es una opción, es sí o sí y o lo hacemos nosotros Sr. Consejero -termino ya Sr. Presidente- y generamos nosotros aquí el empleo, aquí la investigación, aquí la inversión o lo harán otros. Ésa es la decisión, ésa es la decisión.

Y desde luego no le he visto con ningún entusiasmo a tirar hacia delante con este proyecto, con ninguno, todo lo contrario, todo lo contrario, todo lo contrario. Pues desde luego yo pienso que es un mal futuro para nuestra Región y sobre todo es un mal futuro para el fomento del empleo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Terminó, para el nuevo fomento del empleo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Eduardo Arasti, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Vamos a ver. La verdad es que a uno se le queda helado el ánimo, oyéndole. Porque parece mentira que todavía ustedes puedan mantener que son partidarios de 1.400 megavatios. Es que es absolutamente increíble. Es absolutamente increíble. No les vale nada... Yo, claro, estoy haciendo trabajo, les doy datos, me cuesta a mí trabajo y le da igual.

A usted le da igual que en Cantabria se meta la energía eólica que sea, el doble que en Galicia, el triple que en Navarra; le da igual. Le da igual.



Usted habla de estudios de la Universidad de Cantabria. Pero si no se lo ha leído. Pero si no se lo ha leído. Qué me va a hablar de estudios de la Universidad de Cantabria. Yo, sí me los leí, sí me los leí, sí.

Hombre, usted habla del paro ¿Pero cómo tiene el valor de hablar del paro cuando el 45 por ciento de nuestros jóvenes están en paro, cuando se tienen que ir a emigrar como antaño, como otros ilustres cántabros que en otros sitios encontraron oportunidades que aquí se les han negado y que ustedes les han negado como Gobierno?

¿Pero cómo usted tiene la moral de hablarme de emisiones de gases de efecto invernadero? Pero si no tienen credibilidad en esa cuestión. Pero si España es el país de la Unión Europea que más incumple los objetivos del Protocolo de Kioto, que fue firmado por el Gobierno del Partido Popular.

Nada me habla de eficiencia energética ¿Sabe por qué no me habla de eficiencia energética, que es importantísimo? Porque no la miden. Como no la miden, pues no tienen idea ni cómo va.

Usted no me ha hablado tampoco del 20 por ciento de energía procedente de fuentes renovables, porque ustedes hablan mucho de todas estas cosas. De lo verde, hablan mucho.

¿Pero sabe usted que en el año 2005, el consumo de energías renovables era el 4,1 y ahora continúa siendo el 4,1 porque ustedes no han hecho nada para mejorarlo?

En fin. Pero usted además me ha hablado de la inversión. Y tiene mucha razón, porque es muy preocupante, porque está desde luego en caída libre en Cantabria. Ya lo dijimos el otro día, que la inversión extranjera, evidentemente, con la confianza que ustedes han insuflado a la acción del Gobierno, ha caído de los 59 millones, en el año 2007, a los 3 millones en el año 2010.

Pero mire usted, desde luego el concurso eólico que ustedes han sacado adelante es la mejor manera de espantar la inversión. La mejor manera. Porque la incertidumbre jurídica es el peor enemigo de las inversiones. Y el concurso eólico adolece de una gran incertidumbre jurídica. Y no lo digo yo, lo dice el Defensor del Pueblo. Y ya le he comentado antes, que los servicios jurídicos también.

Mire, usted no ha dado ninguna cifra en cuanto a inversiones. Miren, si hubiesen hecho las cosas con sentido común, Sr. Palacio, hoy habría instalados en Cantabria 300 megavatios de energía eólica.

¿Sabe lo que hubiese supuesto en inversión, en términos proporcionales al concurso? 400 millones de euros con sus proyectos industriales y sus proyectos de investigación que ustedes se han dejado marchar en estos ocho años de Gobierno.

Hombre, mire, y en cuanto a empleo. Usted no ha dado ninguna cifra de empleo, ¿verdad?; ninguna cifra. No ha dicho: bueno, este concurso, este plan va a suponer tantos empleos. No ha dicho nada.

¿Sabe por qué? Porque se le caería la cara de vergüenza. Porque, qué va a decir ¿Qué va a decir? ¿4.000 o 40.000, o 60.000?.

Mire usted, yo le he contestado. Le he contestado con datos. He hecho datos comparativos. Le he informado de lo que hay en otras Comunidades Autónomas. Y usted me ha respondido con un mitin. Me ha respondido con un mitin. No me ha dado ningún criterio, no me ha dicho por qué de los cambios bruscos de opinión que ha tenido su Gobierno.

Y desde luego yo le voy a decir que los criterios que nosotros hemos planteado, desde luego son criterios de sentido común, buscamos el consenso. No son criterios milagro; no, no busque criterios milagro; criterios que quizá haga crecer el pelo a los calvos, lo siento por alguno pero desde luego lo que van a hacer es crear empleo en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.